

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad</b>		Dirección Regional Agraria de Ayacucho.		
<b>Período de Seguimiento</b>		De julio a diciembre de 2022.		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2021-2-4284 "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS CAPTADOS POR LA AGENCIA AGRARIA PAUCAR DEL SARA SARA".	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
		2	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicio de irregularidades identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	IMPLEMENTADA
17366-2022-CG/DEN-AOP "GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS".	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	PENDIENTE
		2	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicio de irregularidades identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	
007-2022-2-4284 "FRACCIONAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA DRAA, PERIODO 2021".	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	PENDIENTE

